

CAMPEONATO OTOÑO 2021

INSTRUCCIONES DE REGATA

Autoridad Organizadora:

Club Náutico Córdoba

Flota Centro J24

Lago San Roque, Villa Carlos Paz

1 REGLAS

1.1 Este torneo se regirá por:

1.1.1 Las reglas, tal como se las define en el *Reglamento de Regatas a Vela (RRV)*.

1.1.2 Las reglas de la **Clase J 24** (versión válida a marzo 2021), con las siguientes modificaciones:

a) Las reglas de clase C.2.1 y C.10.2(a) se cambian por el uso de las reglas J.4.1, J.5 y J.2 de la sección J de las reglas de clase (Tripulación 340 kilos, solo foque como única vela de proa y se permite un spinnaker de repuesto).

b) Se modifica la regla de clase C.5.1 (b) (1) NO siendo obligatorio llevar el motor a bordo. Esto reduce el peso mínimo total para correr de la Regla C.6.1 (a) (All Up Weight) a 1318kg.

1.2 Las reglas de regata y Señales de Regata, 25, 33, 35, 60.1 (b), 62.1(a), 62.2, 66, A4, A5 y A11 y el preámbulo de la Parte 4 del RRV son modificadas tal como se lo describe en las instrucciones correspondientes.

1.3 En caso de conflicto entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica la regla 63.7.

2 AVISOS A LOS COMPETIDORES Y CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

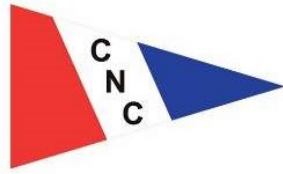
2.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos, ubicado en la puerta de la oficina náutica adyacente al Pañol del CNC.

2.2 Todo cambio en las instrucciones de regata será aprobado por el Oficial de Regata, y será publicado en el Tablero Oficial de Avisos no más tarde que una hora antes de la señal de atención de la primera regata del día y se intentará avisar a viva voz en la lancha de CR antes del procedimiento de largada de la primera regata del día, en este caso se izará la bandera "L" en la lancha de CR.

3 SEÑALES EN TIERRA

3.1 Las señales en tierra se harán en el mastelero del CNC frente a los muelles.

3.2 Cuando se despliegue la bandera de 'Inteligencia' en tierra reemplaza en Señales de Regata Inteligencia '1 minuto' por 'no menos de 30 minutos'. Esto modifica la regla RRV 25 y Señales de Regata.



- 3.3 Cuando la bandera CIS 'Y' se despliega en tierra, la misma también será desplegada en la lancha de CR e indica que rige la regla 40 todo el tiempo mientras un barco esté navegando o hasta que la CR arríe dicha bandera en la lancha de largada. Esto modifica el preámbulo de la Parte 4 del RRV.

4 PROGRAMA

4.1 Fecha	Actividad	Hora
Sábado 06/03/2021	Reunión de Timoneles 4 Regatas	12:30 hs. 13:30 hs.
Sábado 01/05/2019	Reunión de Timoneles 4 Regatas	12:30 hs. 13:30 hs.

- 4.2 No se completarán más de cuatro (4) regatas por día.

5 LÍMITE DE PESO DE TRIPULACION

- 5.1 El peso máximo para cada tripulación será de 340 Kg.
- 5.2 Para el caso en que se incluya una tripulante que no sea experimentada, con el objeto de sumarla a la flota, no se incluirá a la misma en el pesaje de la tripulación.

6 VELAS y EQUIPAMIENTO

- 6.1 Las velas autorizadas son Mayor, Foque y Spinnaker.
- 6.2 No está permitido el uso de Genoa.
- 6.3 No será obligatorio llevar el motor a bordo ni el combustible.

7 BANDERA DE CLASE

La bandera de clase será el símbolo de la Clase J24 sobre fondo blanco.

8 AREA DE REGATA

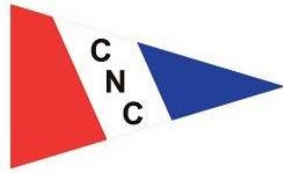
- 8.1 El área de regata estará ubicada en aguas del Lago San Roque.

9 RECORRIDO

- 9.1 El recorrido a utilizar será BARLOVENTO-SOTAVENTO, 4 piernas.
- 9.2 Las marcas a rodear deberán ser dejadas por babor, salvo la de llegada.
- 9.3 A continuación de la marca de barlovento, aproximadamente a 60 m de distancia y a 90° de la dirección del viento se colocará una marca de desmarque o ala, que deberá ser dejada por babor.
- 9.4 A criterio de la CR, se podrá fondear sólo una marca de sotavento, en lugar del portón.

10 MARCAS

- 10.1 La marca de Barlovento será una boya Cilíndrica Naranja.
- 10.2 La marca ala o desmarque de Barlovento será una boya Triangular Amarilla.



- 10.2 Si se cambia un tramo del recorrido –que no sea el de llegada– la nueva marca será la boya original.
- 10.3 Las marcas de llegada serán: la embarcación de la comisión de regatas y una boya Cilíndrica Naranja a babor de dicha lancha.
- 10.4 La o las marcas de Sotavento serán boyas Cilíndricas Blancas.
- 10.5 Las marcas de partida serán: la boya Cilíndrica Naranja a Babor de la embarcación de la Comisión de Regatas en el extremo de Estribor y ésta.

11 LA PARTIDA

- 11.1 La comisión de regata desplegará la bandera anaranjada que señala la línea de partida no menos de 1 minuto antes de que sea desplegada la señal de atención, para alertar a los barcos de que en poco tiempo comenzará el procedimiento de partida.
- 11.2 Las regatas se largarán según la regla 26, haciendo la señal de atención cinco minutos antes de la señal de partida.
- 11.3 La línea de partida estará determinada por el mástil con bandera naranja de la lancha de Comisión de Regatas y la boya Blanca utilizada para tal fin.
- 11.4 Todo barco que parta más de cinco minutos después de la señal de partida será clasificado DNS ('No partió') sin una audiencia. Esto modifica las reglas RRV 35, A4, A5 y A11.
- 11.5 Se intentará avisar por VHF a los barcos que estén pasados en las largadas; el canal a utilizar se informará en la reunión de timoneles (preferentemente 71). La falta de este aviso o su falla no podrá ser motivo para solicitar reparación.
- 11.6 Sin uso.

12 CAMBIO DEL PRÓXIMO TRAMO DEL RECORRIDO

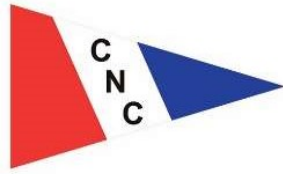
- 12.1 Para cambiar el próximo tramo del recorrido, la comisión de regata colocará la marca original.
- 12.2 Un eventual cambio en Barlovento, se hará con desmarque incluido.
- 12.3 El cambio de recorrido será avisado por VHF en el canal 71 (156.575) u otro definido en la reunión de timoneles.

13 LA LLEGADA

- 13.1 La línea de llegada estará determinada por una asta que exhiba una bandera naranja en la embarcación de la Comisión de Regatas que muestre una bandera Azul en un extremo y la boya Piramidal Amarilla utilizada para tal fin en el extremo opuesto.
- 13.2 La bandera CIS 'A' desplegada en la embarcación de la comisión de regatas en la llegada significará que no habrá más regatas ese día.

14 INSCRIPCIONES

- 14.1 A través del formulario de inscripción online <https://clubnauticocordoba.com.ar/inscripciones/J24-2021>. El Costo será de **\$1000** (mil pesos).
- 14.2 El monto de la Inscripción deberá abonarse a través de TRANSFERENCIA BANCARIA a la cuenta del CNC, CBU 285031183000000088317, Alias VELERO.LANCHA.TABLA o por débito con la cuota mensual de socio. En el caso de transferencia bancaria, deberá informar el pago enviando el comprobante de dicha transferencia por mail a



secretaria@clubnauticocordoba.com.ar o por whatsapp a la Secretaría del Club +54 9 351 6811565.

15 LIMITES DE TIEMPO Y DURACIONES PREVISTAS

15.1 Los límites de tiempo y las duraciones previstas son las siguientes:

<i>Límite de Tiempo</i>	<i>Para completar la primera vuelta</i>	<i>Duración prevista</i>	<i>Total</i>
	40 m	45m a 1h	1h 30m

15.2 Si el primer barco no completa la primera vuelta dentro del límite de tiempo indicado en la instrucción 15.1 la comisión de regata anulará la regata. Para el propósito de esta regla, "primera vuelta" significa pasar la marca de sotavento por primera vez.

15.3 Sin uso.

15.4 Los barcos que no lleguen dentro de 15 minutos después de que el primer barco haya completado el recorrido y llegado serán clasificados DNF ('No Llegó') sin una audiencia. Esto modifica las reglas RRV 35, A5 y A11.

16 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

16.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en la oficina de regata. Las protestas y los pedidos de reparación o de reapertura se presentarán allí, dentro del límite de tiempo establecido.

16.2 El límite de tiempo para protestas es de 60 minutos después de la llegada al club de la embarcación de la CR.

16.3 Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos después del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o propuestos como testigos.

16.4 Los avisos de las protestas de la comisión de regata o de la comisión de protestas se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos para informar a los barcos de conformidad con la regla 61.1(b).

16.5 Las infracciones a las instrucciones 18, 19 y 20 no servirán de fundamento para que un barco proteste. Esto modifica la regla 60.1(a). Las penalizaciones por estas infracciones podrán ser menores que la descalificación.

16.6 Los pedidos de reparación relacionados con discrepancias con las clasificaciones de regatas deberán ser presentados dentro del tiempo límite de protestas. Esto modifica la regla 62.2.

16.7 Modificando la regla 66, el último día de regatas programado un pedido de reapertura de audiencia será entregado

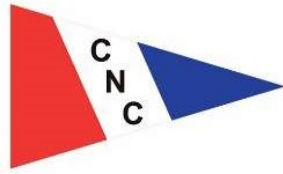
(a) dentro del límite de tiempo para protestas si la parte que pide reapertura hubiera sido informada de la resolución el día anterior;

(b) no más tarde que 30 minutos después de que la parte que pide reapertura fuera informada de la resolución ese mismo día.

16.8 El último día de regatas programado, un pedido de reparación basado en una resolución de la comisión de protestas se entregará no más tarde que 30 minutos después de publicada la resolución. Esto modifica la regla 62.2.

17 VALIDEZ Y PUNTAJE

17.1 El torneo COPA OTOÑO 2021 será válido si se completa al menos una regata.



- 17.2 El puntaje de serie de un barco será la suma total de sus puntajes de regata, descartando su peor puntaje si se completan 5 regatas.
- 17.3 La penalidad para faltas a reglas de la parte 2 o toque de marca será de un giro que incluya una virada por avante y una trasluchada.
- 17.4 Sin Uso.
- 17.5 Se utilizará el sistema de puntaje bajo del RRV.

18 REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O DE EQUIPAMIENTO

- 18.1 La tripulación inscrita para un barco correrá todo el campeonato, pero, en caso de mediar causa justificada a criterio de la Comisión de Regatas y con su autorización previa, solicitada y fundamentada, se podrá realizar cambios de los tripulantes.
- 18.2 No se permitirá la sustitución de equipamiento dañado o perdido sin la autorización de la comisión de regatas. Los pedidos de sustitución se harán por escrito en la primera oportunidad razonable.

19 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN

Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas de clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir la orden de un inspector de equipamiento o un medidor de la comisión de regata, para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección.

20 SEGURIDAD

Un barco que abandona la regata intentará avisar a la Comisión de Regata en la primera oportunidad razonable o a la Organización apenas llegue a puerto.

21 PUBLICIDAD

- 21.1 Está permitida la publicidad de conformidad con la regulación 20 de la ISAF.
- 21.2 De acuerdo con la regulación ISAF 20.4 y de ser requerido y suministrados por la Autoridad Organizadora, los barcos exhibirán calcos en la proa en forma permanente.

22 ELIMINACION DE RESIDUOS

Los barcos no eliminarán residuos por la borda. Los residuos podrán dejarse a bordo de las embarcaciones de apoyo y de la comisión de regata, siempre que los tripulantes de éstas últimas lo autoricen, o bien bajados en los tachos ubicados en las proximidades del parque cerrado.

23 PREMIOS

Los premios de este campeonato se distribuirán de la siguiente manera:

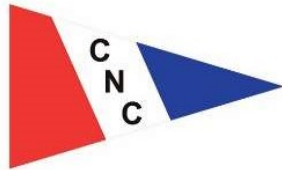
- Se entregarán premios a los primeros 3 clasificados.

24 Sin Uso.

25 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El organizador y las Comisiones que representan a la Institución cualquiera sea su fin, organizan, promueven y controlan estas regatas en el entendimiento que ni la Institución y/o sus representantes, integrantes de las Comisiones o su personal de dependencia,

**CLUB
NÁUTICO
CÓRDOBA**



asumen responsabilidad alguna en forma directa o indirecta por los daños, pérdida, lesiones y/o cualquier tipo de inconvenientes, con motivo de la participación en estos eventos deportivos o en la preparación previa a los mismos, ya fuere que las personas y/o elementos que se encontraren a bordo de un yate participante, navegando y/o en amarras en momentos previos y/o posteriores a la largada y llegada, fueren éstas causadas por negligencia o actos dolosos de terceras personas, vinculada o no a la institución.

El Club Organizador no será consecuentemente responsable de la desaparición de bienes, ya fueren estos integrantes del armamento de los yates o pertenecientes a los tripulantes en forma particular o a terceras personas vinculadas en forma deportiva, comercial o social con los participantes. Asimismo, y a este respecto se juzgará que todos los competidores y propietarios de yates que participan o que tienen la intención de participar asumen el compromiso de mantener al Club, a la Comisión de Regatas, a sus empleados y representantes eximidos de responsabilidad durante las regatas y actividades conexas. Se considerará responsabilidad de los participantes la decisión de partir o continuar en regata, de acuerdo a la Regla 4.

Américo Vespucio 78 esq. Ginastera B° Costa Azul

(03541) 432590 / 422890

secretaria@clubnauticocordoba.com.ar

www.clubnauticocordoba.com.ar

Club Náutico Córdoba

@clubnauticocordoba